



Trujillo, 22 de Noviembre de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO**

**VISTO:**

Los Proveídos N° 028700, N° 028809, N° 028819-2024-GRLL-GGR-GRCO, se dispone la inclusión de tres procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de incluir tres (03) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe incluir tres (03) procedimientos de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;





Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 66, a fin de **incluir tres (03) procedimientos de selección**, para el mes de noviembre del 2024, según el siguiente detalle:

**INCLUIR:**

Objeto	Denominación	ITEMS	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARES PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION PATRIMONIAL EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, ESTACION TOTAL RADIO PORTATIL Y VEHICULO AEREO NO TRIPULADO-DRONE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CUI 2625983	ITEM 1: DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS	S/ 138,750.00 Soles	Noviembre-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	SGOS
		ITEM 2: SISTEMA INTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS)	S/ 146,461.50 Soles						

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO		
			PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO	VALOR
1	DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS.	1	Para la determinación del valor estimado se ha considerado el montopromedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado	S/ 138,750.00	S/ 138,750.00
			S/	138,750.00	





ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO		
			PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.A.	VALOR UNITARIO	VALOR
1	SISTEMA INTERRUPTOR DE ENERGIA (UPS)	3	Para la determinación del valor estimado se ha considerado el promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado	S/ 48,820.50	S/ 146,461.50
				S/	146,461.50

EJECUCION DE OBRA	CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE “REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ANTONIO RIVERO, DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2491504	S/ 2,916,105.22 Soles	Noviembre-2024	LICITACION PUBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRI
-------------------	--	-----------------------	----------------	--------------------	----------------	-----------------------	----	-----

BIEN	“ADQUISICIÓN DE HILO ENSERADO, PIEDRA JADE, AMATISTA Y CUARZO ROSADO PARA LA EJECUCION DE LOS PLANES DE NEGOCIO DEL SECTOR ARTESANÍA DE PROCOMPITE EN LA REGION LA LIBERTAD 2023 PARA MEJORAMIENTO DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LAS ARTESANIAS DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS QUBISICH DEL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CU: 2646864” META 337	S/ 101,778.95 Soles	Noviembre-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRPRO
------	---	---------------------	----------------	---------------------------	----------------	-----------------------	----	-------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: YYETDAF





ITEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND. / MEDID.	VALOR ESTIMADO		
				PROCEDIMIENTO / O METODOLOGIA UTILIZADO PARA ESTIMARLA E. V. S.	VALOR UNITARIO	VALOR
1	HILO ENCRADO PARA MANUALIDAD N° 42 X 200 TD (HILO ENCRADO)	55.20	UND.	Para la determinación del valor estimado se ha considerado el monto promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado de acuerdo al cuadro comparativo con el acta de cofinanciamiento esta dentro del rango	S/ 16.25	S/ 905,880.00
	PIEDRA DE ACRILICO BRILLANTE PARA BISUTERIA N° 8 (PIEDRA: AMATISTA, JADE Y CUIARZO ROSADO)	115.37	KILOG.		S/ 391.77	S/ 45,198.95
					S/	101,778.95

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
DIANITA KATERINE SALDAÑA PEREYRA  
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES(e)  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

